



## **DECRETO** No. 026 (17 DE MARZO DE 2010)

## DE SOPÓ POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN LAS FUNCIONES DEL SUBSECRETARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTES A LA SECRETARIA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"

El Alcalde Municipal de Sopó Cundinamarca, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de Colombia, artículo 315, Ley 136 de 1994, artículo 92 y demás normas concordantes y complementarias y,

## CONSIDERANDO

- Que mediante Resolución 330 del 23 de marzo 2010, se le conceden unos días de permiso y un compensatorio al Administrador Deportivo FIDEL ADOLFO PEÑA CONTRERAS, identificado con Cédula de Ciudadanía 3.055.956, titular del cargo SECRETARIO DE DESPACHO, nivel Directivo, código 45, grado 3, quien se ausentará los días 29, 30, 31 de marzo y el próximo 05 de abril de 2010.
- Que de acuerdo a comunicado solicitud de permisos GAF 2 de fecha 04 de enero de 2010, pide le sean autorizados 3 días de permiso remunerado 29, 30, 31 de marzo y el próximo 05 de abril de 2010 como compensación al trabajo complementario desarrollado durante el 2009.
- Que se hace necesario para el buen funcionamiento de la Administración Municipal cubrir la vacante provisional por el término que dure la ausencia del titular del cargo SUBSECRETARIO DE DESPACHO, nivel profesional, código 45, grado 3.
- Que revisada la Hoja de vida de la doctora OMAYRA ESPERANZA CORTES ARIZA, identificada con Cédula de Ciudadanía 39.818.889 expedida en Sopó Cundinamarca, quien actualmente ejerce el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, nivel directivo, código 20, grado 13 reúne los requisitos para ejercer las funciones de SUBSECRETARIO DE DESPACHO, código 45, grado 3.
- Que para el caso que nos ocupa el nombramiento por encargo se hará a partir del 29, de marzo y hasta el próximo 05 de abril de 2010.
  - Que es facultad legal del Alcalde expedir los actos necesarios para la Administración de Personal y Provisión de cargos para la prestación efectiva del servicio.

En mérito de lo anterior,

## DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del SUBSECRETARIO DE DESPACHO, código 20, grado 13, a la doctora OMAY CA ESPERANZA CORTES ARIZA, identificada con Cédula de Ciudadanía 39.818.889 expedida en Sopó Cundinamarca,, por el periodo comprendido entre 29, 30, 31 de marzo y el próximo 05 de abril de 2010, como compensación al trabajo complementario desarrollado durante el 2009, fecha en la cual el titular Administrador Deportivo FIDEL ADOLFO PEÑA CONTRERAS, se ausentará 3 días de permiso remunerado y uno (1) de compensatorio de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a la interesada el contenido del presente Decreto para los fines pertinentes, désele posesión previa presentación de los requisitos de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Despacho de Alcalde a los 17 días de marzo de 2010.

WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Mercedes G

NOMBRE DEL NOTIFICADO: OMAYRA E. COrtes Ariza

NOTIFICACIÓN PERSONAL

FIRMA DEL NOTIFICADO:

FECHA DE NOTIFICACION: 28 de 1620 de 8.

FIRMA QUIEN NOTIFICA:

NOMBRE DE QUIEN NOTFIFICA: // Kyo Raminez ligoz.

I C O ◆ T E C